



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

eoi Escuela Oficial de
Idiomas Maspalomas

Estimados padres o tutores:

La Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas de Maspalomas quiere informarles que, según la normativa vigente, artículo 47, Reglamento Orgánico de Centros Docentes Públicos no Universitarios (Orden del 9 de octubre de 2013), al alumnado menor de edad se le aplicará un control de faltas de asistencia, que llevará a cabo cada profesor en sus respectivos cursos.

Los padres o tutores de los menores de edad, podrán consultar dichas faltas a través de la aplicación Web Ekade del Gobierno de Canarias. En la página web de la EOI Maspalomas, se facilitarán las instrucciones y el enlace para poder acceder a dicha aplicación, de manera que los padres o tutores estén informados de la asistencia a clase de sus hijos o menores a su cargo. Asimismo, les informamos que durante la celebración de los exámenes, el horario de las clases se ajustará a la duración de las pruebas.

Para que conste que han sido informados de este procedimiento, les ruego devuelvan este documento firmado, antes del 11 de febrero de 2021

Sin otro particular les saluda atentamente,

Fdo.: Cristina Monti
Jefa de Estudios

D./Dña. _____
con D.N.I. _____ en calidad de padre o tutor del alumno/a
_____ del grupo de
_____ de _____ (Idioma) durante el curso
2020/21, firmo conforme con la información del seguimiento de menores
arriba mencionada.

Firma: